

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rebeca Pérez Bermúdez y doña Vanesa Rodríguez Gutiérrez contra “Rivas Eva Prol, Sociedad Limitada”, “Depilación Médica Avanzada, Sociedad Anónima” y “Davca Soria, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 72 de 2011, se ha acordado citar a “Rivas Eva Prol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de noviembre de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Rivas Eva Prol, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.119/11)